

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TÍTULO DE LA TESIS:**

**“Criterios que sustentan la improcedencia del sobreseimiento, por la causal de suficiencia de elementos de convicción, en el Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín-Tarapoto desde los años 2010 hasta el 2011”**

**PARA OPTAR EL TITULO DE:  
ABOGADA**

**AUTORA:**

**BR. MILAGROS MARÍA BERMUDEZ FLORES**

**ASESOR:  
ABOG. NAPOLEÓN ARMSTRONG SALAS VELÁSQUEZ**

**TARAPOTO – PERÚ  
2013**

# *Dedicatoria*

*Esta investigación está dedicada a mi hija Karina Alessandra Torrejón Bermudez y a mi esposo Uraldo Torrejon Tafur porque son la razón fundamental de mi existencia y sin el apoyo incondicional de ellos esta tesis no hubiera podido realizarse.*

*Asimismo va dedicada a mis padres Rodolfo y Doris y a mi hermano Alexander, ya que gracias a su apoyo absoluto y cariño sincero jamás hubiera podido terminar la presente investigación.*

# *Agradecimiento*

*A Dios por sobre todas las cosas ya  
que en el transcurso de mi existencia,  
ha sido el que con su infaltable  
presencia me ha escuchado ante  
cualquier grito de auxilio;  
otorgándome la madurez y sabiduría  
para enfrentar y terminar este trabajo.  
Además sirviéndome de inspiración y  
fortaleza en los momentos de  
abatimiento.*

*A mi hija, a mi esposo y a mis padres  
que son el motor de mi vida, por  
confiar en mí y comprender que aun  
teniendo un largo camino por recorrer  
dentro de mi formación profesional,  
jamás: perderé las ganas de  
perfeccionarme para salir adelante.*

*A mi asesor temático Mg. Napoleón Salas Velásquez y metodológico Prof. Tomas Carrasco, quiero recalcar su incansable tarea de perfeccionar nuestros conocimientos y seguir aprendiendo este universo tan amplio y hermoso que es el derecho mediante su adiestramiento, los cuales me han demostrado que poseen realmente la vocación de enseñanza y profesionalismo; y hacer lo que un buen maestro, dar la milla extra.*

*A mis amigos y compañeros, que con su ayuda y apoyo incondicional cooperaron en el propósito de extender nuestras cogniciones y de ese modo poder encaminarnos hacia mis metas profesionales, ya que el constante intercambio y exposición de ideas logra enriquecer nuestro bagaje conceptual.*

## *Presentación*

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas estipuladas en el Reglamento de Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad “Cesar Vallejo”, para el otorgamiento de Grados y Títulos, se presenta a ustedes la presente investigación denominada: ***“Criterios que sustentan la improcedencia del sobreseimiento, por la causal de suficiencia de elementos de convicción, en el Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín-Tarapoto desde los años 2010-2011”***.

La presente investigación consiste en el estudio de los criterios que sustentan las resoluciones de improcedencia de sobreseimiento por la causal de suficiencia de elementos de convicción, para lo cual se ha establecido que solo se aplican criterios fácticos y por ello las resoluciones de improcedencia de sobreseimiento no se encuentran debidamente motivadas.

Señores miembros del Jurado, esperando que esta investigación sea evaluada y considerada aprobada, asimismo sirva para motivar a la población estudiantil universitaria de la Escuela de Derecho, en la búsqueda de soluciones a los problemas con que cuenta nuestro sistema penal; dejamos en vuestra manos el presente trabajo

## *Resumen*

La presente investigación se orienta a demostrar si se aplican los criterios fácticos y jurídicos en las resoluciones que declaran la improcedencia de sobreseimiento en el Primer y Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de San Martín. Por ende, evaluar si las resoluciones de improcedencia de sobreseimiento se encuentran debidamente motivadas y no vulneran el derecho a la motivación de resoluciones judiciales.

El estudio ha permitido identificar que la principal razón por la que los Jueces de Investigación Preparatoria declaran la improcedencia de sobreseimiento se debe a la existencia de suficientes elementos de convicción; es decir, a que existen bastantes elementos de convicción y por ello deciden declarar no ha lugar el sobreseimiento del caso; sin evaluar la calidad de los mismos; es decir, la relevancia y pertinencia de los mismos para ver si reamente contribuyen a demostrar la culpabilidad del imputado.

La legislación muestra carencias en la normatividad para la debida valoración de los elementos de convicción, ya que no existe norma penal que establezca como deben ser analizados los mismos y por ello acarrea muchas confusiones en los Jueces y Fiscales al momento de determinar la suficiencia e insuficiencia de elementos de convicción.

**La autora.**

## *Abstract*

This research aims to show whether the criteria applied in the factual and legal resolutions declaring the illegality of proceedings in the Court of First and Second Research School of San Martín. Thus, in assessing whether the invalidity of dismissal resolutions are duly motivated and shall not violate the right to the motivation of judgments.

The study has identified that the main reason that the preliminary investigation judges declare the invalidity of dismissal is due to the existence of sufficient grounds, that is, there are so many items of evidence and therefore decide not to declare place nonsuit, without evaluating the quality of them, that is, the relevancy of the same to see if reamente help prove the guilt of the accused.

The law shows weaknesses in the regulations for the proper valuation of the items of evidence, since there is no set standard as criminal should be analyzed them and this brings a lot of confusion in the Judges and Prosecutors in determining the sufficiency and insufficiency of elements of proof.

## ÍNDICE GENERAL

<i>Dedicatoria</i> .....	i
<i>Agradecimiento</i> .....	ii
<i>Presentación</i> .....	iv
<i>Resumen</i> .....	v
<i>Abstract</i> .....	vi
CAPÍTULO I .....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.1. Realidad problemática .....	2
1.1.2. Formulación del problema.....	4
1.1.3. Justificación.....	4
1.1.4. Antecedentes .....	5
1.1.5. Objetivos.....	8
1.1.5.1. General.....	8
1.1.5.2. Específicos.....	9
1.2. MARCO REFERENCIAL .....	9
1.2.1. Marco teórico .....	9
1.2.1.1. ASPECTOS FILOSÓFICOS DEL SOBRESEIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA PENAL PERUANO.....	9
1.2.1.2. CONCEPTO DE SOBRESEIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA PENAL PERUANO.....	10
1.2.1.3. NATURALEZA JURIDICA.....	12
1.2.1.4. CLASIFICACIÓN.....	13
1.2.1.5. EL CÓDIGO PENAL PERUANO PRESCRIBE LO SIGUIENTE .....	14
1.2.1.6. Comentarios al Código Procesal Penal.....	21
1.2.1.7. FINALIDAD DEL SOBRESEIMIENTO .....	37
1.2.1.8. LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN O ACTOS DE INVESTIGACIÓN.....	38
1.2.1.9. LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN EN LA DOCTRINA DEL MINISTERIO PÚBLICO 2010.....	39
1.2.1.10. ¿CUÁL ES EL MÍNIMO PROBATORIO EXIGIBLE PARA CONDENAR? .....	42

1.2.1.11. DIFERENCIA ENTRE ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PRUEBA EN DOCTRINA COLOMBIANA .....	62
1.2.2. Marco Conceptual .....	85
CAPÍTULO II .....	87
MARCO METODOLÓGICO .....	87
2.1. Hipótesis .....	88
2.2. Variables .....	88
2.2.1. Definición conceptual .....	88
2.2.2. Definición operacional.....	89
2.3. Metodología .....	89
2.3.1. Tipos de estudio .....	89
2.3.2. Diseño .....	90
2.4. Población y muestra .....	90
2.5. Método de investigación .....	91
2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	92
2.7. Métodos de análisis de datos.....	93
CAPÍTULO III .....	95
RESULTADOS.....	95
CAPÍTULO IV .....	111
DISCUSIÓN .....	111
CAPÍTULO V.....	128
CONCLUSIONES.....	128
CAPÍTULO VI.....	131
SUGERENCIAS.....	131
CAPÍTULO VII.....	133
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	133
CAPÍTULO VIII.....	137
ANEXOS.....	137

### **ÍNDICE DE TABLAS**

TABLA N° 3.1.: Procedibilidad del sobreseimiento.....	98
TABLA N° 3.2. : Aplicación de criterios fácticos y jurídicos de los Jueces.....	99
TABLA N° 3.3.:¿Está Ud. de acuerdo, que las resoluciones que declara la improcedencia de sobreseimiento sean debidamente motivadas tanto fáctica como jurídicamente?.....	102
TABLA N° 3.4. :¿Usted considera que los Jueces de Investigación Preparatoria aplican criterios jurídicos para declarar la improcedencia de sobreseimiento? .....	102
TABLA N° 3.5. : ¿Esta Ud. de acuerdo que la resolución que declara la improcedencia de sobreseimiento sea elevada en consulta al Fiscal Superior? .....	103
TABLA N° 3.6. : Cómo Fiscal ¿Qué criterios utiliza Ud. para determinar si existe insuficiencia de elementos de convicción? .....	104
TABLA N° 3.7. : Cómo Fiscal ¿Qué criterios utiliza Ud. para determinar si existe suficiencia de elementos de convicción? .....	105
TABLA N° 3.8. :¿Existen criterios unificados por la Ley para la determinación de suficiencia o insuficiencia de elementos de convicción? .....	106
TABLA N° 3.9. :¿Con cuántos elementos de convicción usted decide sobreseer el caso? .....	108

### **ÍNDICE DE GRAFICOS**

GRAFICO N° 3.1.: Procedibilidad del sobreseimiento .....	98
GRAFICO N° 3.2. : Aplicación de criterios fácticos y jurídicos de los Jueces .....	100
GRAFICO N° 3.5. : ¿Esta Ud. de acuerdo que la resolución que declara la improcedencia de sobreseimiento sea elevada en consulta al Fiscal Superior? .....	103
GRAFICO N° 3.6. : Cómo Fiscal ¿Qué criterios utiliza Ud. para determinar si existe insuficiencia de elementos de convicción? .....	105
GRAFICO N° 3.7. : Cómo Fiscal ¿Qué criterios utiliza Ud. para determinar si existe suficiencia de elementos de convicción? .....	106
GRAFICO N° 3.8. :¿Existen criterios unificados por la Ley para la determinación de suficiencia o insuficiencia de elementos de convicción? .....	107